

Acta/08/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Luis Donald Colosio número 1447, colonia independencia, C.P. 36559, Irapuato, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 12 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Fernando Ramírez Saldaña	Presidente
Sharaih de Jesús Olmos Soto	Consejera electoral propietaria
Arturo Alonso García	Consejero electoral propietario
Blanca Estela García Salinas	Secretaria
Ricardo Ramírez Soto	Representante propietario del PAN
Brayan Eduardo Reyes Rivas	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 12 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Se hace constar que, siendo las diez horas con tres minutos, se integra a la sesión Carolina Gallegos Castillo, representante propietaria de Movimiento Ciudadano. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez

Acta/08/2024

horas con cuatro minutos. -----

Se hace constar que, siendo las diez horas con cuatro minutos, se integra a la sesión Joaquín Armando Portugal Rocha, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 12, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el Presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con escrito de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, recibido el mismo día, suscrito por Fulgencio Hinojosa Álvarez, candidato a la diputación local por el distrito 12, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual proporciona la lista de personas invitadas y persona de apoyo para asistir al debate que organizará el Consejo Distrital 12 del instituto electoral del estado de Guanajuato, dentro del proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con escrito recibido el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Ricardo Castro Torres, candidato a la diputación local por el distrito 12, de Movimiento Ciudadano; mediante el cual proporciona la lista de personas invitadas, para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital 12 del instituto electoral del estado de Guanajuato, dentro del proceso local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a

Acta/08/2024

diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con acuerdo CGIEEG/105/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico el día uno de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria



Acta/08/2024

del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

[Handwritten signature]

Novena. Con acuerdo CMIR/010/2024 de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, recibido por correo electrónico el día cuatro de mayo, mediante el cual se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

[Handwritten signature]

Decima. Con acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, recibido por correo electrónico en día cuatro de mayo, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por MORENA, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditada ante el Consejo Electoral, la ciudadana Carolina Gallegos Castillo, representante propietaria Movimiento Ciudadano; el Presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 12 con cabecera en Irapuato. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación*; el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura. -----

Acta/08/2024

Posteriormente, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Distrital Electoral 12 procede a su clausura siendo las diez horas con veintinueve minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y, una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el Presidente y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral de 12. **CONSTE.**-----


Fernando Ramírez Saldaña
Presidente del Consejo


Blanca Estéla García Salinas
Secretaría del Consejo

